



2023-2958



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:04-09-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-04-2024

Folio:2023-2958

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS ARMANDO RIOS MELENDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-600-00726-00-0000

Propietario: LUIS ARMANDO RIOS MELENDEZ

Domicilio: NA ALTOZANO 2921 INT 30 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	156.32	0.00	139.22	SOTANO	21,461.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	156.32	0.00	139.22		613.19
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	156.32	0.00	139.22		2,146.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	156.32	0.00	139.22		613.19
TOTALES			468.96	0.00	417.66		\$ 24,834.05

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ES

399 JOSE RAFAEL LUEVANO CHAVEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-04-2024 10:15:35

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02140c7f47f0611f19641a7a3b62b790f4c76db2b24f0214451a3366e4dd84c206bb60b44c1af69b50c53e2c